

**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

ASPRODES INSERCIÓN, S.L.U.

Ejercicio 2022

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al socio único de **ASPRODES INSERCIÓN, S.L.U.** por encargo del administrador único:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de ASPRODES INSERCIÓN S.L.U., (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección “*Fundamento de la opinión con salvedades*”, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Según se indica en la nota 4.8 y 9 de la memoria abreviada adjunta, a efectos del impuesto sobre Sociedades la sociedad ha aplicado el régimen especial de entidades parcialmente exentas recogido en el artículo 9.3 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del impuesto sobre sociedades, por estimar que sus actividades no tienen fines lucrativos. No obstante, en el transcurso de nuestro trabajo no hemos obtenido evidencia de que en los estatutos de la Sociedad figure su condición de entidad sin ánimo de lucro, ni de la inscripción de tal condición en registro público alguno, y en consecuencia no podemos concluir si de esta circunstancia pudiera derivarse alguna incidencia en el cumplimiento de los requisitos contemplados en la mencionada Ley para la aplicación del citado régimen, ni concluir sobre los efectos que, en su caso, ello tendría sobre las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022 adjuntas.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del

auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Otras Cuestiones

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 no fueron auditadas, no estando obligada por la legislación mercantil.

Responsabilidad del Administrador Único en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Administrador único es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control

interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Administrador único es el responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Administrador Único tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las

circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Administrador Único de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Administrador único de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos. Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

V. Gallego Castañera y Asociados, S.L.
R.O.A.C. nº S1517
P.P.

Fdo.: Valentín Gallego Castañera
Socio Auditor de Cuentas
R.O.A.C. nº 3.049



Salamanca 13 de junio de 2023

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4)
(Euros)

ACTIVO	31/12/2022	31/12/2021	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2022	31/12/2021
ACTIVO NO CORRIENTE:			PATRIMONIO NETO:		
Inmovilizado intangible (Nota 6)-			FONDOS PROPIOS (Nota 7)-		
			Capital Social	3.000	3.000
Inmovilizado material (Nota 5)-			Reservas		
			Resultados de ejercicios anteriores	26.916	14.611
			Resultado del ejercicio	16.345	12.305
Total activo no corriente			SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		
			Total patrimonio neto	45.261	29.916
			PASIVO NO CORRIENTE:		
			Deudas con entidades grupo y asociadas l/p		112.650
			Total pasivo no corriente		112.650
ACTIVO CORRIENTE:					
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 6)	157.389	141.569	PASIVO CORRIENTE:		
Cientes por ventas y prestaciones servicios		114.518	Deudas a corto plazo (Nota 8)-	86.116	
Cientes, entidades del grupo y asociadas			Deudas con entidades de crédito		
Deudores varios			Otros pasivos financieros		
Otros créditos con Administraciones Públicas	157.389	27.051	Deudas con entidades grupo y asociadas c/p	86.116	
Inversiones financieras entidades del grupo y asociadas corto plazo (Nota 6)			Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar-	38.979	27.268
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 6)			Proveedores	16.460	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 6)	12.967	28.264	Acreeedores varios	824	2.221
Tesorería	12.967	28.264	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	5.145	15.929
			Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 9)	16.550	9.117
Total activo corriente	170.356	169.833	Total pasivo corriente	125.095	27.268
TOTAL ACTIVO	170.356	169.833	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	170.356	169.833

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2022.



CUENTAS DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4)

(Euros)

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) OPERACIONES CONTINUADAS:		
Importe Neto cifra negocios (Nota 10)	171.323	
Prestaciones de servicios	171.323	
Aprovisionamientos (Nota 10)-	(16.200)	
Otros ingresos de explotación	137.931	155.707
Gastos de personal-	(260.221)	(139.430)
Sueldos, salarios y auxiliares	(203.161)	(105.641)
Cargas sociales (Nota 10)	(57.061)	(33.789)
Otros gastos de explotación	(12.792)	(3.200)
Servicios exteriores (Nota 10)		
Otros gastos de gestión corriente		
Amortización del inmovilizado (Notas 5)		
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (Nota 6)-		
RESULTADO EXPLOTACION	20.040	13.076
Ingresos financieros-		
Gastos financieros-	(4.694)	(772)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	(4.694)	(772)
RESULTADO FINANCIERO	(4.694)	(772)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	15.345	12.305
Impuestos sobre beneficios (Nota 9)		
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	15.345	12.305
OPERACIONES INTERRUMPIDAS:		
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
RESULTADO DEL EJERCICIO	15.345	12.305

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.



ASPRODES INSERCIÓN S.L.U.

Memoria abreviada
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

1. Actividad de la empresa

Esta entidad se constituyó el 17 de abril de 2019, no habiendo modificado su denominación social desde su constitución. Actualmente tiene su domicilio fiscal y social en la Calle Mariseca, 1 Bajo. de Salamanca , CP 37003.

Objeto social de la Sociedad

Asprodes Inserción, S.L.U. está promovida por la entidad "FUNDACIÓN ASPRODES INCLUSIÓN" con CIF G37569407 y tiene como finalidad primordial la realización de actividades tendentes a conseguir la integración social y laboral y el acceso al mercado ordinario de trabajo de personas en situación o riesgo de exclusión social.

Para alcanzar esta finalidad, la sociedad Asprodes Inserción va a llevar a cabo las siguientes actividades:

- Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos.
- Cultivo de otros árboles y arbustos frutales y frutos secos.
- Cultivo de especias, plantas aromáticas, medicinales y farmacéuticas.
- Propagación de plantas.
- Tratamiento de semillas para reproducción.
- Silvicultura y otras actividades forestales.
- Otro procesado y conservación de frutas y hortalizas.
- Elaboración de platos y comidas preparadas.
- Elaboración de preparados alimenticios homogeneizados y alimentos dietéticos.
- Fabricación de envases y embalajes de madera.
- Fabricación de artículos de papelería.
- Fabricación de otros artículos de papelería y cartón.
- Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas.
- Recogida de residuos no peligrosos.
- Comercio al por mayor de flores y plantas.
- Comercio al por mayor de frutas y hortalizas.
- Comercio al por menor de frutas y hortalizas en establecimientos especializados.
- Comercio al por menor de flores, plantas, semillas, fertilizantes, animales de compañía y alimento para los mismos en establecimientos especializados.
- Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros.
- Hoteles y Alojamientos similares.
- Restaurantes y puestos de comidas.
- Actividades de las agencias de colocación.
- Servicios integrales a edificios e instalaciones.
- Limpieza general de edificios.



- Actividades de jardinería.
- Actividades auxiliares a la educación.
- Otras actividades sanitarias.
- Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia.
- Asistencia en establecimientos residenciales para persona mayores.
- Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad física.
- Otras actividades de asistencia en establecimiento residenciales.
- Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas con discapacidad.
- Actividades de jardines botánicos, parques zoológicos y reservas naturales.
- Gestión de instalaciones deportivas.
- Lavado y limpieza de prendas textiles y de piel.
- Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico.

Su identificación en el Registro Mercantil es: Tomo: 502 Folio: 12 Hoja:SA-17599

Vinculación de la Sociedad con otras entidades

En la actualidad, la Sociedad está vinculada a ASOCIACIÓN ASPRODES, Asociación Salmantina de Esclerosis Múltiple (ASDEM), Asociación ACOPEDIS, Salarca, Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social y Fundación Asprodes Inclusión (*socio único de la Sociedad*), con las que desarrolla actuaciones conjuntas y se encuentran bajo una unidad de dirección y gestión común (véanse Notas 7 y 8).

No obstante, si bien la Sociedad está vinculada a las entidades indicadas anteriormente, no forma parte de ningún grupo de sociedades que se encuentre obligado a depositar sus cuentas anuales de forma consolidada.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por el Administrador Único de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad (*aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus posteriores modificaciones*) y, en su caso, sus adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por el Administrador Único a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pymes y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Socio Único, el 30 de junio de 2022.



2.3. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Administrador Único ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales abreviadas, se haya dejado de aplicar.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 se han elaborado siguiendo el principio contable de "empresa en funcionamiento".

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información incluida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Administrador Único de la Sociedad.

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2022 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por el Administrador Único de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones, realizadas en función de la mejor información disponible, se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La determinación del valor razonable de determinados instrumentos financieros.
- La clasificación de arrendamientos como operativos y financieros.
- El importe de las provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (*al alza o a la baja*) en próximos ejercicios, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

Por otra parte, no existen incertidumbres que lleven asociados riesgos que puedan suponer cambios significativos en activos o pasivos, ni a la fecha de cierre del ejercicio al que van referidas las presentes cuentas anuales, ni a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

2.5. Comparación de la información

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria abreviada referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas

No existe elemento patrimonial alguno que se encuentre incluido en más de una partida.

2.7. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2021.



2.8. Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2022 no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2021.

2.9. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2021 formulada por el Administrador Único de la Sociedad, que se someterá a la aprobación del Socio Único, así como la distribución del beneficio del ejercicio 2021 aprobada por el Socio Único de la Sociedad celebrada el 27 de junio de 2022, se indican a continuación:

	Euros	
	2022	2021
Base de Reparto: Pérdidas y ganancias	15.345	12.305
Distribución: A Reservas voluntarias	15.345	12.305

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2022, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, determinadas de acuerdo con el criterio que se menciona en la Nota 4.2.

En concreto, las aplicaciones informáticas se registran por su precio de adquisición, que incluye los importes satisfechos por el desarrollo o adaptación de las mismas, y se amortizan en un período de 4 años, a partir de la fecha de su entrada en funcionamiento. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Al 31 de diciembre de 2022 no se han registrado movimientos de inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y,



en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado los bienes. En este sentido, siempre que existen indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar, mediante el denominado "test de deterioro", la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en ejercicios anteriores, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias, y se ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado material se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos de materiales y los costes del personal propio aplicados según tasas horarias de absorción calculadas en función del coste real de dicho personal.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias. Por el contrario, los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Los bienes retirados, tanto si responden a un proceso de modernización, como si se deben a cualquier otra causa, se contabilizan dando de baja los saldos que presentan sus correspondientes cuentas de coste, amortización acumulada y, en su caso, deterioro.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada de los bienes, determinados a partir de la fecha de su entrada en funcionamiento, según el siguiente detalle:

Naturaleza de los Bienes	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	50
Mobiliario	10
Elementos de transporte	6
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado material	6

Ni durante el ejercicio 2022 ni al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad ha contado con elementos de inmovilizado material.

4.3. Inversiones Inmobiliarias

Durante el año 2022 no existen inversiones inmobiliarias.

4.4. Permutas

Durante el ejercicio 2022 no se ha ejecutado permuta alguna en el curso del ejercicio ni con el carácter de comercial ni no comercial.

4.5. Activos financieros y pasivos financieros

Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros:



Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

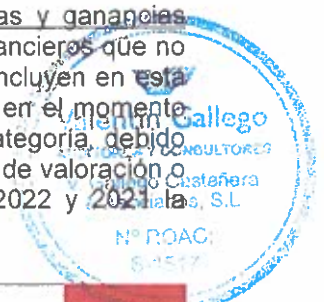
- a. Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- i. Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
- ii. Créditos por operaciones no comerciales o Créditos por la actividad propia: Son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados de la Sociedad.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- b. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se incluyen en esta categoría los activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede su clasificación en la categoría anterior. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas irrevocablemente por la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial, siempre y cuando que no se mantengan para negociar ni deban valorarse al coste. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Sociedad no mantenía activos de esta naturaleza.
- c. Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas; b) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; c) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; d) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente; f) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.
- d. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Sociedad no mantenía activos de esta naturaleza.



Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Asimismo, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Valoración posterior

Los "Activos financieros a coste amortizado" se registrarán aplicando dicho criterio de valoración, imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" se registrarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

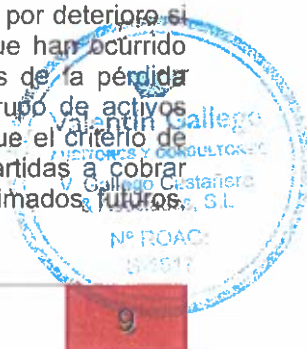
Los "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Las inversiones clasificadas en la categoría "Activos financieros a coste" se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un "test de deterioro" para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. En todo caso, para los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el patrimonio neto se presumirá que existe deterioro ante una caída de un año y medio o de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación del valor. El registro del deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los activos financieros a coste amortizado, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, se basa en considerar que se ha producido una pérdida por deterioro si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad. En concreto, la Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.



Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas, ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías de valoración:

- a. Pasivos financieros a coste amortizado: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad. Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.
- b. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 todos los pasivos financieros de la Sociedad eran a "coste amortizado".

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados descritos en el apartado anterior.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance abreviado y únicamente se presentan por su importe neto cuando la Sociedad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

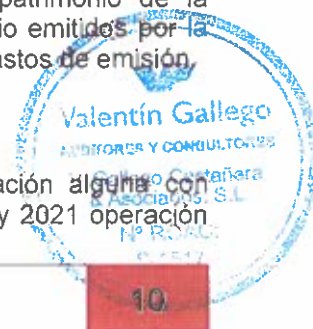
La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Coberturas

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Sociedad no tenía contratada operación alguna con instrumentos financieros derivados, ni ha realizado durante los ejercicios 2022 y 2021 operación



alguna con instrumentos de esta naturaleza para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros.

4.6. Existencias

No se han registrado existencias al cierre del ejercicio.

4.7. Transacciones en moneda extranjera

No se han realizado transacciones en moneda extranjera durante el ejercicio.

4.8. Impuestos sobre beneficios

Al considerar que sus actividades corresponden a una entidad o institución sin ánimo de lucro, la Sociedad aplica el régimen especial de entidades parcialmente exentas recogido en el artículo 9.3 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La Sociedad, al cumplir los requisitos previstos en dicha normativa, está parcialmente exenta a efectos de tributación por el Impuesto sobre Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto o finalidad específica, siempre que no tengan la consideración de actividades económicas. En particular, estarán exentas las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una actividad económica. Asimismo, estarán exentas las rentas obtenidas de adquisiciones y transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica, y las que se pongan de manifiesto en la transmisión onerosa de bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica cuando el total producto obtenido se destine a nuevas inversiones en elementos del inmovilizado relacionadas con dicho objeto o finalidad específica. No obstante, esta exención no alcanzará a los rendimientos de actividades económicas, ni a las rentas derivadas del patrimonio, ni a las rentas obtenidas en transmisiones, distintas de las señaladas anteriormente.

Para las entidades parcialmente exentas del Impuesto y enumeradas en el apartado 3 del artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la aplicación de este régimen fiscal es de aplicación obligatoria, sin que pueda renunciar al mismo al objeto de tributar por el régimen general del impuesto, y no requiere de ningún acto administrativo de reconocimiento.

4.9. Ingresos y gastos

Los ingresos y los gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos. Se incluirá en la valoración de los ingresos la mejor estimación de la contraprestación variable cuando no se considera altamente probable su reversión.

El reconocimiento de los ingresos se produce cuando *(o a medida que)* se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

Los ingresos derivados de compromisos que se ejecutan en un momento determinado se registran en esa fecha, contabilizando como existencias los costes incurridos hasta ese momento en la producción de los bienes o servicios.



Los ingresos reconocidos a lo largo del tiempo, por corresponder a bienes o servicios cuyo control no se transfiere en un momento del tiempo (*básicamente, prestaciones de servicios*) se valoran considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando se disponga de información fiable para realizar la medición del grado de realización. En caso contrario solo se reconocerán ingresos en un importe equivalente a los costes incurridos que se espera que sean razonablemente recuperados en el futuro.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del "*tipo de interés efectivo*". En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

4.10. Provisiones y contingencias

En la formulación de las cuentas anuales abreviadas, el Administrador Único de la Sociedad diferencia entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

El balance recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que la de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la Memoria abreviada, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder. En esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2022 no existían procedimientos judiciales ni reclamaciones contra la Sociedad que puedan tener un efecto significativo en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022.

4.11. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo ciertas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en que el Administrador Único decide efectuarlos y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido. En las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022 no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

4.12. Subvenciones, donaciones y legados

La Sociedad sigue los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables. Se registran formando parte del Patrimonio Neto, como "Ingresos imputados directamente al patrimonio neto" (*en el momento en el que se estima que se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables acerca de su cobro*), por el valor razonable del importe o del bien recibido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas del socio único, que se registran directamente como "Fondos Propios" y no constituyen ingreso alguno.
- Subvenciones de carácter reintegrable. Mientras tienen el carácter de reintegrables, las subvenciones se contabilizan como pasivos.
- Subvenciones de explotación. Se abonan a resultados en el momento en que se conceden, excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

4.13. Clasificación de activos y pasivos como corrientes

En el balance abreviado los saldos se clasifican en corrientes y no corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no corresponden con esta clasificación se consideran no corrientes, salvo que se esperen recuperar, consumir o liquidar en un plazo igual o inferior a doce meses, contado a partir de la fecha del balance abreviado. En el caso de que un pasivo no tenga, antes del cierre del ejercicio, un derecho incondicional para la Sociedad de diferir su liquidación por al menos doce meses a contar desde la fecha del balance abreviado, este pasivo se clasifica como corriente.

4.14. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

La Sociedad realiza sus operaciones con entidades vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, razón por la que el Administrador Único de la Sociedad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto, de los que pudieran derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.15. Actividades medioambientales

Dadas las actividades que realiza, la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, la Sociedad no tiene información que destacar en la presente Memoria de las cuentas anuales abreviadas relativa a cuestiones medioambientales.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

La Sociedad no tiene registrados movimientos de inmovilizado material, inmaterial, intangible e inversiones inmobiliarias.



6. Activos financieros

La composición de los saldos de los activos financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

Concepto	Euros	
	31/12/22	31/12/21
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-	-
Clientes, entidades del Grupo y asociadas	-	114.518
Otros créditos con las Administraciones Públicas:	-	-
Organismos Públicos deudores por subvenciones (Nota 10)	157.389	27.051
	157.389	141.569
Inversiones financieras en entidades del Grupo y asociadas a corto plazo	-	-
Inversiones financieras a corto plazo	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:		
Tesorería	12.967	28.264
	257.652	169.833

Clientes, entidades del Grupo y asociadas

No existen saldos con empresas del grupo.

Efectivo y Otros activos líquidos equivalentes-Tesorería

La práctica totalidad de los saldos de esta partida de los balances abreviados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 adjuntos corresponde al importe depositado en cuentas corrientes que a dicha fecha mantenía la Asociación con entidades financieras, todas ellas denominadas en euros, remuneradas a tipos de mercado y de libre disposición.

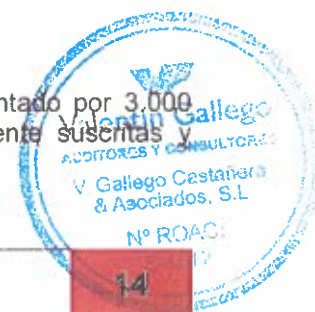
7. Fondos propios

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2022 y 2021 en este epígrafe del balance abreviado se detallan a continuación:

	Euros			
	Capital Social	Reservas/ Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total
Saldos finales al 31 de diciembre de 2020	3.000	6.012	8.599	17.611
Distribución del beneficio del ejercicio 2020	-	8.599	(8.599)	-
Beneficio del ejercicio 2021	-	-	12.305	12.305
Saldos finales al 31 de diciembre de 2021	3.000	14.611	12.305	29.916
Distribución del beneficio del ejercicio 2021	-	12.305	(12.305)	-
Beneficio del ejercicio 2022	-	-	15.345	15.345
Saldos finales al 31 de diciembre de 2022	3.000	26.916	15.345	45.261

Capital social

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el capital social de la Sociedad está representado por 3.000 participaciones sociales, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.



ASPRODES

Inserción S.L.

La totalidad de las participaciones de la Sociedad es propiedad de Fundación Asprodes Inclusión (véase Nota 1). Por tal motivo, la Sociedad tiene la condición de "sociedad unipersonal", lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, ha sido inscrito en el Registro Mercantil, así como la identidad de su socio único. Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad no tiene suscrito contrato alguno con su socio único.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

8. Pasivos financieros a corto y a largo plazo

La composición de los saldos de los pasivos a "corto plazo" y a "largo plazo" de los balances abreviados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, adjuntos es la siguiente:

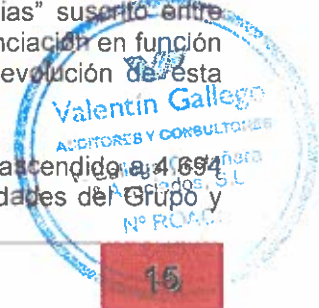
Concepto	Euros					
	31/12/22			31/12/21		
	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Total	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Total
Deudas con entidades del Grupo y asociadas a largo plazo		-		-	112.650	112.650
Deudas a corto plazo:						
Deudas con entidades del grupo	86.116	-	86.116	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-						
Acreedores varios	17.284	-	17.284	2.221	-	2.221
Personal	5.145	-	5.145	15.929	-	15.929
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 9)	16.550	-	16.550	9.117	-	9.117
	38.979	-	38.979	27.267	-	27.267
	125.095	-	125.095	27.267	112.650	139.917

Deudas con entidades del Grupo y asociadas a corto plazo

El saldo de esta partida al 31 de diciembre de 2022 corresponde a las siguientes financiaciones concedidas por entidades vinculadas:

- La Sociedad tiene un saldo acreedor por importe de 86.116 euros relativo a una cuenta corriente mantenida con Asociación Asprodes y Fundación Asprodes Inserción. Este apoyo financiero se encuentra contemplado en el contexto del "Convenio de colaboración en actividades de interés general relativas a la atención a las personas con discapacidad y sus familias" suscrito entre ambas partes con fecha 1 de mayo de 2019 y consiste en la concesión de financiación en función de las necesidades de tesorería de las partes. El plazo máximo para la devolución de esta financiación, que no devenga intereses, es de 10 años.

Los intereses devengados por estas financiaciones durante el ejercicio 2022 han ascendido a 4.654 euros y figuran registrados en la partida "Gastos financieros-Por deudas con entidades del Grupo y asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.



9. Administraciones públicas y situación fiscal

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La Sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los siguientes saldos corrientes con las Administraciones Públicas:

Concepto	Euros	
	31/12/21	31/12/21
SALDOS DEUDORES:		
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 6)-		
Organismos Públicos deudores por subvenciones	157.389	27.051
SALDOS ACREEDORES:		
Pasivos por impuesto corriente- Cuota líquida estimada	-	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas- Hacienda Pública acreedora:		
Impuesto sobre el Valor Añadido	10.323	3.521
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otros conceptos	2.541	1.492
	12.864	5.013
Organismos de la Seguridad Social acreedores	3.686	4.103
	16.550	9.117

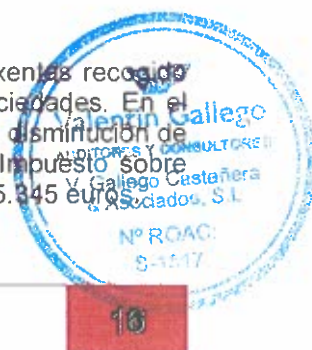
Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2022 y 2021 con la base imponible individual prevista del Impuesto sobre Sociedades para dichos ejercicios, es como sigue:

Concepto	Euros	
	2022	2021
Beneficio del ejercicio, antes de impuestos	15.345	12.305
Diferencias permanentes- Operaciones exentas, neto	(15.345)	(12.305)
Base imponible previa (resultado fiscal)	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	-	-
Cuota (al 25%)	-	-
Menos-Deducciones aplicadas	-	-
Cuota líquida estimada	-	-

A la Sociedad se le ha aplicado el Régimen especial de entidades parcialmente exentas recogido expresamente en el artículo 9.3 Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. En el cálculo del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2021 se ha realizado un ajuste de disminución de la base imponible por importe de 15.345 euros, en tanto que en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades se realizó un ajuste de disminución de la base imponible por importe de 15.345 euros.



Gasto por el impuesto sobre beneficios

El cálculo del gasto por el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2022	2021
Beneficio del ejercicio, antes de impuestos	15.345	12.305
Diferencias permanentes	(15.345)	(12.305)
Cuota (al 25%)	-	-
Gasto por el impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada	-	-

El desglose del gasto por el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2022	2021
Impuesto corriente- Por operaciones continuadas	-	-
Impuesto diferido- Por operaciones continuadas	-	-
Gasto por el impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada	-	-

Ejercicios abiertos a inspección

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad tenía abiertos a inspección fiscal los ejercicios 2019 (*año de su constitución*) a 2022, ambos inclusive, para todos los impuestos que le son de aplicación.

El Administrador Único de la Sociedad considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los diferentes impuestos, por lo que aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes de las comprobaciones que, en su caso, pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales en relación con los ejercicios abiertos a inspección, en el caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2022.

10. Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios

La distribución por actividades del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

Actividad	Euros	
	2022	2021
Ventas	-	-
Prestaciones de servicios	171.323	85.185
	171.323	85.185



La totalidad del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad corresponde a prestaciones de servicios efectuadas a una entidad vinculada, Asociación Asprodes (véanse Notas 1 y 11).

Aprovisionamientos

La composición de los saldos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas de los ejercicios 2022 y 2021 adjuntas es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2022	2021
Compras de materias primas y otras materias consumibles	-	-
Trabajos realizados por otras empresas	16.200	-
	16.200	-

Otros ingresos de explotación

La composición de los saldos de esta partida de las cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas de los ejercicios 2022 y 2021 adjuntas es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2022	2021
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio (a)	137.930	70.521
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente (<i>prestaciones de servicios diversos</i>)	-	-
	137.930	70.521

- (a) Estas subvenciones corresponden a las ayudas recibidas de organismos públicos en relación con los costes salariales incurridos por la Sociedad en el desarrollo de sus actividades de inserción e integración laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social. De estas subvenciones, al 31 de diciembre de 2022 se encontraba pendiente de cobro un importe de 130.338,17 euros (véanse Notas 6 y 9).

Gastos de personal

El desglose de los saldos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas de los ejercicios 2022 y 2021 adjuntas es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2022	2021
Sueldos y salarios	203.161	105.640
Seguridad Social a cargo de la empresa	57.061	33.789
Otros gastos sociales	-	-
	260.222	139.429

Servicios exteriores

La composición de los saldos de esta partida de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 adjuntas es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2022	2021
Arrendamientos y cánones (Nota 5)	-	-
Reparaciones y conservación	-	-
Servicios de profesionales independientes	4.073	717
Transportes	-	-
Primas de seguros	1.054	970
Servicios bancarios y similares	177	113
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-	-
Suministros	-	-
Otros servicios	7.488	-
	12.792	1.800

11. Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones efectuadas con la entidad durante los ejercicios 2022 y 2021, con entidades vinculadas han sido los siguientes:

Entidad	Euros			
	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021	
	Servicios Recibidos	Prestaciones de Servicios	Servicios Recibidos	Prestaciones de Servicios
Asociación ASPRODES		254.236	103	85.185
Fundación Asprodes Inclusión		-	668	-
Salarca	16.200			
	16.200	254.236	771	85.185

Las operaciones indicadas en el cuadro anterior se han realizado dentro del tráfico ordinario de la Empresa y se han realizado a valores de mercado.

Las transacciones y saldos con otras partes vinculadas (*Personal Clave o Alta Dirección de la Sociedad*) se indican en el apartado siguiente.

12. Otra información

Número medio de empleados

El número medio de personas empleadas por la Sociedad en el curso de los ejercicios 2022 y 2021, distribuido por categorías profesionales, fue el siguiente:

Categoría Profesional	Número Medio de Empleados	
	2022	2021
Titulados Grado Superior	-	-
Titulados Grado Medio	7	1
Encargados de Taller	-	-
Auxiliar de servicios generales	6	6
Asistente Personal	1	1
Ayudante de cocina	2	2
Conductor/a	2	2
	18	12

Distribución funcional por género

La distribución funcional, por género, de la plantilla de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y 2021 era la siguiente:



Categoría Profesional	Número de Empleados					
	31/12/22			31/12/21		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Titulados Grado Superior	-	-	-	-	-	-
Titulados Grado Medio	3	4	7	-	2	2
Encargados de Taller	-	-	-	-	-	-
Auxiliar de servicios generales	2	4	6	2	6	8
Aprendiz	-	-	-	2	1	3
Asistente Personal	-	1	1	-	1	1
Ayudante de cocina	-	2	2	-	2	2
Conductor/a	2	-	2	2	-	2
	7	11	18	6	12	18

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Administrador Único era 1 persona física, hombre.

Honorarios de auditoría

Los honorarios por los servicios de revisión de cuentas de la Sociedad han ascendido durante el ejercicio 2022 a 1.200 euros (*1.200 euros en 2021*). Por otra parte, durante los ejercicios 2022 y 2021, ni los auditores que han revisado las cuentas anuales de la Sociedad ni otras sociedades vinculadas a su red o vinculadas por control, propiedad común o gestión, han prestado otros servicios a la Sociedad.

13. Información relativa al Administrador Único y a la Alta Dirección de la Sociedad

Durante los ejercicios 2022 y 2021 la Sociedad no ha satisfecho importe alguno en concepto de dietas o remuneraciones al Administrador Único de la Sociedad por su dedicación a las funciones propias de administración de la misma.

La Sociedad no cuenta con personal considerado de Alta Dirección dado que las actividades de gestión y administración de la misma son realizadas por el Administrador Único. En consecuencia, no procede desglosar información alguna respecto a obligaciones contraídas en materia de pensiones, ni a anticipos, créditos o garantías a favor de la Alta Dirección.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad no tenía concedidos anticipos o créditos a su Administrador Único, ni a la persona física representante del mismo. Asimismo, la Sociedad no había contraído a dichas fechas obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida a favor del mismo. Durante los ejercicios 2022 y 2021 la Sociedad no ha satisfecho importe alguno en concepto de prima por seguros de responsabilidad civil del Administrador Único de la Sociedad.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se ha producido ninguna conclusión, modificación o extinción anticipada de contratos entre la Sociedad y su socio o personas que actúen por cuenta del mismo, que correspondan a operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se hubieran realizado en condiciones normales. En dichos ejercicios no han existido contratos suscritos entre la Sociedad y su Administrador Único que correspondan a operaciones ajenas al tráfico ordinario de la misma.

Por otra parte, durante los ejercicios 2022 y 2021 la Sociedad no ha ostentado, como persona jurídica, ningún cargo en órganos de administración de otras entidades.

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte del Administrador Único de la Sociedad

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 "Deber de evitar situaciones de conflicto de interés" del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto



Legislativo 1/2010, de 2 de julio, modificado el 4 de diciembre de 2014, se informa que no existen situaciones de conflicto de interés, directo o indirecto, entre el Administrador Único y las personas vinculadas al mismo y la Sociedad.

14. Información sobre el período medio de pago a proveedores

En esta Nota se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales (*modificada por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre*), preparada conforme a la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales abreviadas en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, entendiendo como tales a los acreedores comerciales por deudas por suministros de bienes o servicios, incluidos, en su caso, entidades del Grupo y asociadas (*no incluyéndose proveedores de inmovilizado*).

A efectos de la elaboración de esta información, y en atención a la naturaleza de las actividades y operaciones de la Sociedad, a continuación, se presenta la información requerida por la citada normativa correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
	Días (a)	Días (a)
Período medio de pago a proveedores	102	60

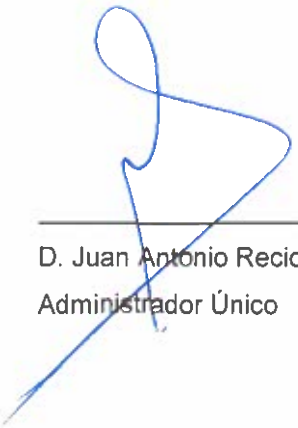
- (a) De acuerdo con lo establecido en la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, que modificó la Ley 3/2004, el plazo máximo legal de pago es de 30 días, ampliable en su caso mediante pacto entre las partes, con el límite de 60 días naturales.

15. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

No se han producido acontecimientos con posterioridad al cierre del ejercicio 2022 que puedan tener incidencia significativa en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022.

FIRMA DEL ADMINISTRADO UNICO

El Administrador Único, en su reunión celebrada el día 31 de marzo de 2023, por escrito y sin sesión, ha formulado las presentes Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2022, firmando en esta hoja:



D. Juan Antonio Recio Mompó
Administrador Único

DILIGENCIA: Para hacer constar que las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2022, formuladas por el Administrador único, por escrito y sin sesión, el día 31 de marzo de 2023, son las que se adjunta. Asimismo, se da fe de la legitimidad de la firma del administrador único, recogidas en este documento.